



ANDALUCÍA EXPORTACIÓN
E INVERSIÓN EXTRANJERA

**CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS ANDALUZAS EN
KAZAJISTÁN, UZBEKISTÁN Y SU ÁREA DE INFLUENCIA**



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

PROCEDIMIENTO ABIERTO

Nº DE EXPEDIENTE: 2021-073



1. ANTECEDENTES

La nueva Estrategia 2021-2027 de Internacionalización de la Economía Andaluza, establece entre sus objetivos, la captación de oportunidades y clientes extranjeros.

El Horizonte 2021-2027 tiene como parte de su visión impulsar la competitividad y el desarrollo económico de la Unión mediante un crecimiento basado en la innovación que se traduzca en la creación de más y mejores puestos de trabajo. De esta manera, pretende generar un mayor valor añadido a través de la búsqueda de nuevas oportunidades de mercado, una financiación competitiva que promueva la excelencia y la creación de redes transnacionales.

Por todo ello, desde EXTENDA se ha apostado por favorecer una presencia en los mercados exteriores, mediante la creación y mantenimiento de una Red de Oficinas y Antenas en el exterior desde la que apoyar al tejido empresarial de la región para incrementar la cifra de exportaciones, el número de empresas exportadoras y acercar la región y sus ventajas competitivas a inversores potenciales en Andalucía. La presencia física en los mercados internacionales nos permite acceder a una información de primera mano difícil de obtener desde Andalucía.

La Antena de Extenda en Kazajistán, Uzbekistán y su área de influencia se encargará de fomentar las exportaciones a dichos mercados, consolidando y ampliando la base de empresas exportadoras regulares y desarrollando programas para la atracción de inversiones a nuestra comunidad autónoma.

En la actualidad la red exterior de Extenda presta servicios en más de 62 mercados a través del conjunto de oficinas y antenas. En estos países Extenda opera mediante dos fórmulas:

- En virtud de acuerdos de asistencia técnica suscritos con empresas que poseen una presencia consolidada y un profundo conocimiento del mercado en el que se encuentran.

- Mediante antenas, que son acuerdos puntuales con consultoras para la ejecución de una serie cerrada de acciones.

Para la delimitación del objeto del contrato dentro del Vocabulario Común de Contratos (CPV), aprobado por el Reglamento (CE) nº 2195/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de noviembre de 2002, modificado por el Reglamento 213/2008, la referencia asignada es: 79411100 Consultoría en desarrollo comercial.

La naturaleza de la prestación objeto del presente contrato no permite su división en lotes, dado que la misma implica una necesidad de coordinar la ejecución de las distintas prestaciones comprendidas en el objeto, lo que podría verse imposibilitado por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.

2. OBJETO

El objeto del presente contrato es la identificación y selección de una empresa instalada en Kazajistán, con sede en Nursultán (anteriormente llamada Astaná), Almaty o Taskent, que permita continuar con la actividad de EXTENDA prestando servicios de asistencia técnica dirigida al incremento de la presencia de las empresas andaluzas en Kazajistán y Uzbekistán y en al menos un país de su área de influencia (Kirguistán, Turkmenistán, Tayikistán, Azerbaiyán y Georgia).

3. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución de la prestación será en Kazajistán, Uzbekistán y en los países (al menos uno) del área de influencia ofertados de entre Kirguistán, Turkmenistán, Tayikistán, Azerbaiyán y Georgia.

La adjudicataria deberá contar con una sede para la Antena que estará ubicada en Nursultán, Almaty o Taskent.

La acreditación de la sede se realizará conforme al apartado 3.8. FORMALIZACIÓN del Pliego de Cláusulas Particulares de la presente licitación.

4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

La prestación del servicio consistirá en el apoyo y asesoramiento a las empresas andaluzas en los mercados asiáticos indicados en el objeto del contrato, en la prestación de servicios de asistencia técnica dirigida al incremento de la presencia de empresas andaluzas, en la detección de oportunidades y posterior organización de acciones de promoción en el país implicado y en la atracción de inversiones a Andalucía.

En particular, la adjudicataria, deberá prestar:

-Organización de Agendas Individuales: Asesoramiento y asistencia personalizada a las acciones de internacionalización de las empresas andaluzas en aquellos mercados atendidos por nuestra red de Oficinas de Promoción de Negocios y Antenas prestando a la empresa todo el apoyo necesario para introducirse en el mercado de su interés o para el refuerzo de su posición en el mismo. Las agendas individuales se desarrollarán, a indicación de Extenda en cada caso, en modalidad presencial o en modalidad online.

-Organización de Misiones Comerciales Directas: se trata de misiones agrupadas en la que habitualmente cada empresa participante cuenta con una agenda de entrevistas, que se desarrollarán a indicación de

Extenda en cada caso, en modalidad presencial o en modalidad online, con documentación sobre el mercado de destino.

- **Organización de Misiones Comerciales Inversas:** las consultoras deben identificar invitados de calidad que se ajusten al perfil solicitado por Extenda para que viajen a Andalucía o bien en modalidad online, según indique Extenda en cada caso, en el marco de un programa de trabajo y conozcan de primera mano la oferta andaluza.

- **Organización de jornadas técnicas informativas:** tanto en origen como en destino la consultora debe identificar un ponente que conozca en profundidad la situación de un mercado, un sector o un aspecto concreto sobre el que verse la jornada. Las jornadas se celebrarán, a indicación de Extenda en cada caso, en modalidad presencial o en modalidad online.

- **Elaboración de Sondeos de mercado/store check.** Consiste en la prospección del mercado y localización de clientes potenciales mediante el envío de la información y documentación de la empresa andaluza a una selección de contactos que responden al perfil/perfiles solicitados por la empresa.

- **Hora de consultoría.** Comprende otros servicios distintos a los anteriores que necesite la empresa andaluza en su proceso de internacionalización.

- *Realización de actividades relacionadas con la inteligencia de mercados y la exploración de las variables indicativas del comportamiento actual y tendencial de la oferta y demanda de un país.*
- *Servicios relacionados con la internacionalización de las empresas andaluzas que sean distintos a los detallados anteriormente y que la consultora deberá tasar en base a un determinado número de horas de consultoría. Como ejemplo pueden ser las consultas de información, identificación de necesidades de compra por parte de los importadores.*

- **Asistencia a ferias, congresos y/o eventos.** Consiste en la preparación, acompañamiento y seguimiento de las empresas andaluzas asistentes y/o atención del stand institucional de Extenda, en su caso. La consultora se encargará, en caso de ser necesario, de la recogida y entrega de las entradas/acreditaciones de las empresas participantes, de la recepción de las muestras enviadas al recinto ferial, de la atención al grupo de empresas participantes, del apoyo al stand institucional de Extenda, de la firma de los documentos que Extenda le facilite para verificar nuestra participación en el evento, así como de la relación con los proveedores de servicios en el marco del evento en cuestión.

La empresa adjudicataria deberá contar durante la vigencia del contrato con las instalaciones, telecomunicaciones, los materiales, equipo técnico y profesionales que puedan desarrollar las tareas explícitas en la descripción de los trabajos, y destinando, el siguiente perfil para el desarrollo de los trabajos objeto de concurso:

1. **Jefe de proyecto:** será responsable de la ejecución de la programación de la Antena de Kazajistán, Uzbekistán y los países del área de influencia ofertados de entre Kirguistán, Turkmenistán, Tayikistán, Azerbaiyán y Georgia, del seguimiento de las acciones a realizar, de la investigación de los mercados y de detectar las posibles oportunidades de negocio para las empresas andaluzas. Asimismo, el jefe de proyecto será el interlocutor ante Extenda de la programación, de la ejecución y de la evaluación de actividades realizadas.

Los gastos de viaje (desplazamiento y alojamiento) que acometa la antena para el desarrollo de estas actividades podrán ser gestionados y asumidos por Extenda previa aprobación.

En caso de que la empresa adjudicataria considere necesario llevar a cabo un cambio del jefe de proyecto que presta el servicio, habrá de ser propuesta y justificada a Extenda, con carácter previo a su aplicación, y aprobada por ésta.

Extenda se reserva el derecho a exigir el cambio del jefe de proyecto de la empresa adjudicataria, de manera suficientemente justificada, por entender que su intervención supone merma en la calidad del servicio

prestado, en cuyo caso, la empresa adjudicataria procederá a realizar dicho cambio sin que ello suponga coste adicional alguno.

Interlocución permanente: La empresa adjudicataria deberá dar respuesta a cuantas cuestiones sean planteadas en todo momento desde EXTENDA, ya sea de forma escrita o verbal, relativas al objeto del contrato.

El idioma de trabajo será el español.

5. PRECIO DEL CONTRATO

El presupuesto base de licitación, asciende a 172.583,51€ (IVA comunitario INCLUIDO), con el siguiente desglose:

- Importe total (IVA comunitario excluido): 142.631,00€
- Importe del IVA comunitario (21%): 29.952,51€
- Importe total (IVA comunitario incluido): 172.583,51€

El importe anual desglosado (sin IVA comunitario) por partidas se ha determinado en base a la siguiente estimación orientativa de servicios anuales a prestar:

	Precio unitario (€)	Previsión Nº servicios	Importe total (€)
Agenda comercial individual (Precio por agenda)	1.714,00 €	11	18.854,00 €
Misión Comercial Directa (Precio por empresa participante)	1.334,50 €	5	26.690,00*€
Misión comercial inversa (Precio por invitado participante)	632,00 €	30	18.960,00 €
Asistencia a ferias, congresos y foros	500,00 €	1	500,00 €

Jornada técnica informativa (Precio por ponente)	520,50 €	5	2.602,50 €
Sondeo de mercado/store check (Precio por sondeo)	731,50 €	4	2.926,00 €
Hora de consultoría (Precio hora de consultoría)	43,50 €	18	783,00 €
Importe Anual (IVA comunitario excluido)			71.315,50 €
Presupuesto Base (2 años) (IVA comunitario Excluido)			142.631,00 €

*Calculado en base a una media de 4 empresas por misión.

El número de servicios y su importe tiene carácter meramente orientativo, no estando Extenda obligada a consumir un número mínimo de servicios.

El importe global por la totalidad de cada servicio es orientativo, no significando un importe máximo para cada uno de ellos.

El valor estimado del contrato para el periodo de ejecución, incluidas las posibles prórrogas, será de **213.946,50 euros**, incluidos los impuestos directos e indirectos del país de ejecución de la prestación, a excepción del IVA comunitario, en su caso.

Para el cálculo del **valor estimado** establecido en 213.946,50 euros (IVA comunitario no incluido) se han tenido en cuenta las siguientes cantidades:

- *Importe de licitación:* 142.631 €
- *Importe posible prórroga:* 71.315,50 €

El precio incluirá todos los gastos de Recursos Humanos, materiales y de telecomunicaciones necesarios para el desarrollo de las acciones.

En el caso en que se devengara IVA comunitario, éste se entenderá excluido del precio del contrato.

El importe de este contrato podrá estar cofinanciado con Fondos procedentes de la Unión Europea, a través del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020 dotado con una contribución comunitaria del 80%, o cualquier otro Programa Europeo susceptible de cofinanciar este contrato.

9

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración inicial del contrato será de 2 años, comenzando su cómputo desde el día que se indique en el mismo, con la posibilidad de realizar una prórroga de un año de duración. El contrato finalizará al término del plazo establecido en el mismo, o bien una vez alcanzado el importe del contrato, si es anterior.

La prórroga, si las hubiera, se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para la empresa adjudicataria, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato.

En ningún caso podrá producirse la prórroga por el consentimiento tácito de las partes.